



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 58

Res. 27

Exp. 3/10501/17

Montevideo,

23 OCT. 2017

VISTO: La nota de fecha 18 de octubre de 2017, mediante la cual la Directora del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (I.P.E.S.), dependiente del Consejo de Formación en Educación, Prof. Mag. Alejandra Capocasale, solicita se autorice el ingreso de estudiantes de la Maestría "Educación Política y Sociedad", a diferentes liceos del país.

CONSIDERANDO: I) Que a fs. 2 a 18 luce nómina con los datos de los cursantes, así como el título del Trabajo de Campo que vienen realizando en cada caso;

II) que este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado, previa coordinación con las respectivas direcciones liceales, y teniendo en cuenta los recaudos necesarios en relación a la confidencialidad de los datos obtenidos y el anonimato de los participantes, fundamentalmente con los menores de edad, y respetando la voluntad de los involucrados.

ATENTO: A todo lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar el ingreso a dependencias de este Organismo de los estudiantes cuya nómina luce a fojas 2 a 18 de obrados y forma parte de la presente Resolución, en el marco del Trabajo de Campo de la Maestría "Educación Política y Sociedad" que cursan en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (I.P.E.S.), dependiente del Consejo de Formación en Educación, previa coordinación con las respectivas Direcciones liceales y sin interferir con el normal desarrollo de los cursos.



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

2) Disponer que en todos los casos se deberá proceder conforme a lo previsto por la normativa vigente en cuanto a la reserva en el manejo de la información recabada, teniendo en cuenta el resguardo de la identidad y voluntad de los participantes, y que una vez culminado el trabajo de investigación, se deberá elevar a este Consejo un informe incluyendo las etapas del proyecto cumplidas, las evaluaciones realizadas y las resultancias obtenidas, así como las pertinentes devoluciones a los Liceos que resulten campo de estudio del mismo.

Notifíquese a la Directora del IPES Prof. Mag. Alejandra Capocasale y, por su intermedio, a los interesados cuya nómina luce a fs. 2 a 18 de obrados.

Publíquese en página web para conocimiento de la Direcciones Liceales.

Comuníquese al Equipo Coordinador de Inspección General Docente y a Inspección de Institutos y Liceos.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Puentes
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entrada 24/10/17